

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 09 de SEPTIEMBRE de 2011

**VISTO**, el Informe N° 052-2011-DISAD/INEN, emitido por la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del INEN.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 068-2010-J/INEN, de fecha 05 de marzo del 2010, se encarga la administración del Servicio de Salud Bajo Tarifario Diferenciado a la médico cirujano Valentina Antonieta Alarcón Guizado:

Que, conforme a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 0046-2011-DISA-IV-LE-DG-RRHH-OAJ, de fecha 13 de enero del 2011, se resuelve el término de destaque de la servidora pública antes mencionada;

Que, conforme a lo señalado en el documento de visto, resulta necesario encargar la administración del Servicio de Salud Bajo Tarifario Diferenciado a otro profesional, correspondiendo en tal sentido, proceder a la modificación de la Resolución Jefatural N° 068-2010-J/INEN;

Con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 068-2010-J/INEN en el extremo que encarga la administración del Servicio de Salud Bajo Tarifario Diferenciado a la médico cirujano Valentina Antonieta Alarcón Guizado, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar en adición a sus funciones, la administración del Servicio de Salud Bajo Tarifario Diferenciado, a la médico cirujano María Ynés Orcotuma Antay.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.



**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
 Dr. Carlos Vallejos Salazar  
 Jefe Institucional

